

## EXTRACTO

Por resolución del Tribunal de Familia de San Antonio, en causa RIT C-268-2025, en materia de Divorcio Unilateral y Compensación Económica, iniciada con fecha 24 de marzo de 2025, caratulada DÍAZ/GONZÁLEZ, deducida por doña ALBERTINA DEL CARMEN DÍAZ JIMÉNEZ, C.I. N°10.136.731-2, en contra de don DAVID NELSON GONZÁLEZ OPAZO, C.I. N°7.841.945-8, se ha ordenado notificar por avisos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 inciso 4º de la Ley 19.968 y el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, aplicable por remisión normativa del artículo 27 de la Ley 19.968, debiendo realizarse mediante publicación en el diario oficial y tres publicaciones en un diario de circulación local, a don DAVID NELSON GONZÁLEZ OPAZO, la demanda, su proveído de fecha 25 de marzo y resolución de 08 de agosto ambas de 2025, que fija **Audiencia Preparatoria para el día 23 de septiembre de 2025, a las 10:30 horas, en la sala N°1** de este Tribunal de Familia, ubicado en Calle Luis Alberto Araya N°2220, Barrancas, San Antonio. Se hace presente que la audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a aquella que no concurra todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación. San Antonio, 11 de agosto de 2025.

**Jose Piña Tapia  
Ministro de Fe (S)  
Juzgado de Familia San Antonio**



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: UBQLBXCHFLR